



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1409/2019/036

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 19 de agosto de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1406/2019/006 por la cual se Homologa la Resolución D N° 456/2019, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la FIUNA, para el segundo ciclo 2019.
- La Resolución CD N° 1406/2019/020 por la cual se autoriza el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados de Cátedra de la Carrera de Ingeniería Civil y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA, para las asignaturas del ciclo profesional.
- La Resolución CD N° 1408/2019/003 por la cual se autoriza el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados de Cátedra de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1408/2019/008 por la cual se designa Profesores Encargados de Cátedra, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019, correspondiente al Plan Semestral Cursos Básicos para la Filial Ayolas de la FIUNA.
- Las solicitudes presentadas por los postulantes en el marco del Llamado a Concurso para Profesores Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería para el segundo ciclo 2019.
- Las Comisiones Dictaminantes para el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesores Encargados de las Asignaturas de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo 2019.
- La Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020
- La Resolución CD N° 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD N° 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020
- La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA
- Que, los miembros de la Comisión de Selección, han analizado y evaluado las carpetas de los postulantes, así mismo han elevado a consideración del Consejo Directivo las puntuaciones obtenidas por los postulantes.
- El Memorándum DA N° 286/2019 de fecha 02/08/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- La Nota de fecha 13/08/2019 del Prof. Ing. Elizardo González, Director de Carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA – Filial Ayolas.
- El Memorándum N° 298/2019 de fecha 02/08/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Memorándum de fecha 06/08/2019 del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la FIUNA – Filial Ayolas.
- El Acta N° 1409/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/08/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 4

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1409/2019/036

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Que, en sesión de fecha 24/07/2019, Acta N° 1408/2019, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han solicitado la verificación del cumplimiento de los requisitos, conforme a lo establecido en la Resolución CD N° 1406/2019/006 por la cual se Homologa la Resolución D N° 456/2019, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la FIUNA, para el segundo ciclo 2019, con respecto a las propuestas presentadas por las Direcciones de Carrera – Filial Ayolas.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva la propuesta de los resultados del Concurso para Profesores Encargados de las Carreras de Ingeniería Civil y Electromecánica – Filial Ayolas, para el segundo ciclo 2019, según constan en Memorándums N° 286/2019 y N° 298/2019.

Que, el Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, Vicedecano, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/08/2019, Acta N° 1409/2019, en atención a la ausencia del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, por motivos de fuerza mayor.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1409/2019 Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, han aprobado la propuesta de designación de Profesores Encargados de las cátedras de las carreras de Ingeniería Civil y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

Art. 1º) Designar Profesores Encargados de Cátedra, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019, correspondiente al Plan Semestral de la carrera de **Ingeniería Civil** para la Filial Ayolas de la FIUNA, conforme **Anexo I** que forma parte de la presente Resolución.

Art.2º) Designar Profesores Encargados de Cátedra, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019, correspondiente al Plan Semestral de la carrera de **Ingeniería Electromecánica** para la Filial Ayolas de la FIUNA, conforme **Anexo II** que forma parte de la presente Resolución.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia
Vicedecano



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1409/2019/036

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

ANEXO I

Sem	Cód	Asignatura	Nombres y Apellidos	C.I.C N°
5°	13104	Geotecnia 1	Carlos René Segovia Bacigalupo	656.038
	13105	Mecánica de Materiales 2	Herbert Raúl Segovia Lohse	3.520.900
	13106	Topografía	Elizardo Crispín González Vera	526.813
			Benicio Erico Núñez Romero	3.176.523
	13107	Estructuras 2	Julio Fernando Pacher Majul	3.520.900
	13108	Materiales de Obras Civiles 2	Isabelino Paredes Giménez	866.654
	13109	Hidráulica 1	Lucas Chamorro	831.506
Alfredo López Fernández			3.202.551	
7°	13112	Hormigón Armado 1	Julio Fernando Pacher Majul	655.800
	13116	Vías de Comunicación 1	Rodolfo Benegas Rodríguez	1.625.183
	13118	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	Santiago Manuel Ruíz Galeano	4.823.607
	13119	Construcciones 2	Liza Wilfrida Santander Paredes	656.038
	13802	Legislación	Andrea Marlene González Bernal	831.506
	13803	Organización de Empresas	Gustavo Marecos Jara	2.838.392





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1409/2019/036

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

ANEXO II

Sem	Cód	Asignatura	Nombres y Apellidos	C.I.C N°
5°	13303	Mecánica de Fluidos	Valentín Bobadilla	648.408
	13304	Materiales de Ingeniería	Ricardo Ruiz	3.532.269
	13305	Termodinámica	Jorge Mellid	1.612.945
	13306	Circuitos Eléctricos	Paulino Aguayo	813.266
	1307	Resistencia de Materiales	Martin W. Balmaceda	1.722.467
7°	13315	Máquinas Térmicas 1	Juan Amarilla	2.349.890
	13317	Máquinas Eléctricas 1	Valentín Bobadilla	648.408
	13318	Máquinas Hidráulicas	Luis Limousin	1.270.753
	13314	Tecnología Mecánica 2	Marco Castillo	3.771.916
	13316	Elementos de Máquinas	Martin W. Balmaceda	1.722.467
	13804	Contabilidad y Finanzas	Roberto Acosta	2.838.392

